

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31924** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 1421/2011 del deudor Nueva Arquitectura Almanseña, S.L., se ha dictado con fecha 10/02/2014 auto de conclusión del concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 10 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140045627-1